



Naciones Unidas

Comisión de Estadística

**Informe sobre su 33^o período de sesiones
(5 a 8 de marzo de 2002)**

Consejo Económico y Social

Documentos Oficiales, 2002

Suplemento No. 4

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2002
Suplemento No. 4

Comisión de Estadística

**Informe sobre su 33º período de sesiones
(5 a 8 de marzo de 2002)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2002

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Resumen

La Comisión examinó la labor que realizan grupos de países y organizaciones internacionales en varias esferas de las estadísticas demográficas, sociales, económicas y de medio ambiente y sobre algunas cuestiones intersectoriales en materia de estadística. La Comisión:

a) Aprobó las medidas adoptadas por la División de Estadística de las Naciones Unidas a fin de prestar apoyo para los censos de población y de vivienda que han de realizar los países entre 2005 y 2014;

b) Pidió a la Organización Mundial de la Salud que fortaleciese la coordinación de su programa de estadística con los de las organizaciones internacionales y los países y que siguiese haciendo más rigurosos los métodos utilizados a fin de generar estadísticas para su *Informe sobre la salud en el mundo*;

c) Recomendó que la División de Estadística de las Naciones Unidas examinará la posibilidad de reunir datos sobre cuentas nacionales trimestrales además de las cuentas nacionales anuales;

d) Acogió con beneplácito la publicación por el Fondo Monetario Internacional del *Government Finance Statistics Manual 2001* y apoyó los esfuerzos del FMI por publicar material complementario en la web en el transcurso del tiempo;

e) Reconoció que el Banco Mundial había progresado considerablemente en la elaboración de una estrategia general para la aplicación de un Programa de Comparación Internacional (PCI) mundial; apoyó esa aplicación a la brevedad posible pero con un plazo que permitiera la elaboración de datos de alta calidad; y estuvo de acuerdo con la selección del Banco Mundial como el lugar más adecuado para el funcionamiento de la secretaría internacional para la coordinación y gestión mundiales del programa;

f) Hizo hincapié en que el manual revisado del sistema de contabilidad ambiental y económica integrada (SCAEI) debía publicarse a la brevedad posible e incorporar las modificaciones del borrador recomendadas por los amigos de la Presidencia;

g) Reafirmó las directrices prácticas para buenas prácticas relativas a la cooperación técnica en estadística que había hecho suyas en su 30º período de sesiones, celebrado en 1999, especialmente la necesidad de que las actividades de cooperación técnica estuviesen en función de la demanda y no de las donaciones, estuviesen bajo responsabilidad nacional, correspondieran a las necesidades locales y estuviesen coordinadas eficazmente;

h) Hizo suyo un programa de trabajo que llevaría a la revisión de la Clasificación Central de Productos (CCP) y la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU) en 2007, y acogió complacida los cambios propuestos en el proceso de convergencia para la Clasificación Industrial General de Actividades Económicas en las Comunidades Europeas y el Sistema Norteamericano de Clasificación Industrial, que permitirían una mayor integración de esa labor en el proceso de revisión de la CIIU;

i) Señaló que la reunión y la conservación de metadatos era una labor que requería mucho trabajo y era preciso que las organizaciones internacionales colaborasen entre ellas para evitar duplicaciones en la presentación de metadatos; y pidió que hubiera convergencia entre el Sistema General de Divulgación de Datos y los marcos de indicadores que se estaban preparando, así como convergencia en las respectivas actividades de apoyo a la cooperación técnica;

j) Reconoció que el comercio electrónico era un fenómeno nuevo que podría tener grandes repercusiones económicas y sociales y era preciso medir, y tomó nota de la labor que se estaba realizando para definir y medir el comercio electrónico en varios países, los problemas que suponía, las observaciones relativas a la necesidad de producir estadísticas no sólo oportunas sino también de buena calidad y la importancia de integrar esas consideraciones en la formulación de políticas;

k) Hizo suyas las recomendaciones de los amigos de la Presidencia acerca de los indicadores, especialmente las recomendaciones sobre el establecimiento de un comité permanente sobre indicadores cuya secretaría sería la División de Estadística de las Naciones Unidas; consideró que era necesario seguir armonizando y racionalizando los indicadores, especialmente en lo relativo al conjunto de indicadores sobre los objetivos de desarrollo del milenio; y convino en que el informe de los amigos de la Presidencia se presentase al Consejo Económico y Social con las inquietudes señaladas por la Comisión en cuanto a la relación entre los diversos conjuntos de indicadores, incluidos los indicadores sobre los objetivos de desarrollo del milenio;

l) Expresó su reconocimiento por la mejor calidad de las estadísticas contenidas en el *Informe sobre Desarrollo Humano* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, pero señaló que aún era necesario mejorarlas más;

m) Acogió con beneplácito la finalización del *Handbook of Statistical Organization: The Operation and Organization of a Statistical Agency* y el interés manifestado por países y organizaciones en traducir dicho manual a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas;

n) Convino en que las medidas esbozadas en respuesta a las decisiones normativas del Consejo Económico y Social eran compatibles con las peticiones del Consejo y reflejaban adecuadamente la labor pertinente que realizaban y proyectaban la Comisión de Estadística y la División de Estadística de las Naciones Unidas;

o) Reafirmó la importancia de las publicaciones que la División preparaba regularmente en forma impresa, electrónica y en la Internet y apoyó su empeño en establecer bases de datos estadísticos accesibles en la Internet;

p) Acogió con agrado los resultados provisionales del estudio sobre los casos de duplicación de recopilación de datos estadísticos encontrados por los países y la intención de las organizaciones interesadas de completar su seguimiento de todos los casos citados; destacó la necesidad de que las organizaciones internacionales fortalecieran la coordinación de sus actividades estadísticas; y pidió a las organizaciones internacionales que desarrollasen un nuevo sistema para una coordinación efectiva, en vista de que el Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC había quedado disuelto el 31 de diciembre de 2001;

q) Tomó conocimiento del programa de reuniones de grupos de expertos y cursos prácticos de capacitación propuesto por la División de Estadística de las Naciones Unidas para 2002 y 2003 e hizo suyas las prioridades de la División para el

año siguiente, a saber, respecto de los indicadores sobre las metas de desarrollo del milenio, la aplicación del SCAEI, un examen amplio de la calidad de los datos y la oportunidad de su presentación, la determinación del alcance de las actividades sobre estadísticas sociales y el fomento de la capacidad estadística emprendido y planificado en relación con la Cuenta para el Desarrollo y el programa ordinario de cooperación técnica;

r) Tomó conocimiento de la afirmación hecha por el Consejo Económico y Social en su resolución 2000/27 sobre la importancia de las actividades nacionales para el fomento de la capacidad estadística, y consideró que los programas regionales de estadística debían tener un componente importante de fomento de la capacidad; consideró que los programas regionales de estadística debían centrarse en esferas prioritarias de los países de la región; hizo hincapié en que debían reconocerse en el plano regional las relaciones con los programas mundiales de estadística de modo que los programas regionales y los mundiales se complementasen; y consideró que las disposiciones de buen gobierno en el plano regional debían tener lugar destacado en las estructuras de las respectivas conferencias regionales;

s) La Comisión además tuvo en cuenta la labor del Grupo de París sobre el trabajo y la remuneración, el Grupo de Río sobre las estadísticas de la pobreza, el Grupo de Siena sobre estadísticas sociales, el Grupo de Washington sobre medición de la discapacidad, la mesa redonda sobre marcos para encuestas de coyuntura, el grupo de Ottawa sobre índices de precios, el Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios, el Grupo de Delhi sobre estadísticas del sector no estructurado de la economía, el Grupo de Voorburg sobre estadísticas de los servicios, el Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental, el Comité Directivo del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el siglo XXI y el Grupo de Tareas sobre el intercambio de datos y metadatos estadísticos, o proporcionó orientaciones para la labor de esos grupos.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención	1–2	1
A. Proyecto de decisión	1	1
B. Cuestiones que se señalan a la atención del Consejo	2	3
II. Estadísticas demográficas y sociales	3–21	3
A. Censos de población y de vivienda	3–5	3
B. Grupo de París sobre el trabajo y la remuneración	6–8	4
C. Estadísticas de salud	9–12	4
D. Grupo de Río sobre las estadísticas de la pobreza.	13–15	5
E. Grupo de Siena sobre estadísticas sociales	16–18	5
F. Grupo de Washington sobre medición de la discapacidad	19–21	5
III. Estadísticas económicas	22–45	6
A. Cuentas nacionales	22–24	6
B. Mesa redonda sobre marcos para encuestas de coyuntura	25–27	6
C. Estadísticas de las finanzas públicas	28–30	6
D. Programa de Comparación Internacional.	31–33	7
E. Grupo de Ottawa sobre índices de precios.	34–36	7
F. Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios.	37–39	8
G. Grupo de Delhi sobre estadísticas del sector no estructurado de la economía	40–42	8
H. Grupo de Voorburg sobre estadísticas de los servicios.	43–45	8
IV. Estadísticas de los recursos naturales y el medio ambiente	46–48	9
V. Fomento de la capacidad estadística.	49–51	9
VI. Actividades no clasificadas por sector	52–88	10
A. Clasificaciones económicas y sociales internacionales.	52–54	10
B. Norma Especial de Difusión de Datos y el Sistema General de Divulgación de Datos	55–57	11

C.	Normas libres comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos: iniciativa del Grupo de Tareas sobre el intercambio de datos y metadatos estadísticos	58–60	11
D.	Definición y medición del comercio electrónico	61–63	11
E.	Coordinación de los indicadores de desarrollo	64–66	12
F.	Satisfacción de las necesidades de estadísticas del desarrollo humano	67–69	13
G.	Manual de organización de estadística	70–71	13
H.	Difusión de estadísticas por la División de Estadística de las Naciones Unidas	72–74	14
I.	Seguimiento de las decisiones de política del Consejo Económico y Social	75–77	14
J.	Coordinación e integración de programas estadísticos	78–80	14
K.	Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas	81–83	15
L.	Situación de las estadísticas en las comisiones regionales	84–86	15
M.	Problemas de aplicación de los principios fundamentales de las estadísticas oficiales	87–88	15
VII.	Programa provisional y fechas del 34° período de sesiones de la Comisión	89–91	16
VIII.	Aprobación del informe de la Comisión sobre su 33° período de sesiones	92–93	16
IX.	Organización del período de sesiones	94–101	16
A.	Apertura y duración del período de sesiones	94–95	16
B.	Asistencia	96	16
C.	Elección de la mesa	97	17
D.	Programa y organización de los trabajos	98–100	17
E.	Documentación	101	18
Anexos			
I.	Asistencia		19
II.	Lista de documentos		21

Capítulo I

Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyecto de decisión

1. La Comisión de Estadística recomienda que el Consejo Económico y Social apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Informe de la Comisión de Estadística sobre su 33° período de sesiones y programa provisional y documentación del 34° período de sesiones de la Comisión

El Consejo Económico y Social:

- a) Toma nota del informe de la Comisión de Estadística sobre su 33° período de sesiones;
- b) Decide que el 34° período de sesiones de la Comisión se celebre en Nueva York del 4 al 7 de marzo de 2003;
- c) Aprueba el programa provisional y la documentación del 34° período de sesiones que se indican a continuación.

Programa provisional y documentación del 34° período de sesiones de la Comisión de Estadística

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

Documentación

Programa provisional y anotaciones

Nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos del período de sesiones

Nota de la Secretaría sobre el estado de preparación de la documentación para el período de sesiones

3. Estadísticas demográficas y sociales:
 - a) Censos de población y de vivienda;

Documentación

Informe del Secretario General

- b) Estadísticas de salud;

Documentación

Informe de la Organización Mundial de la Salud

- c) Estadísticas sociales;

Documentación

Informe del Secretario General

- d) Estadísticas sobre las drogas y el uso de drogas;

Documentación

Informe del Secretario General

- e) Estadísticas de la utilización del tiempo;

Documentación

Informe del Secretario General

- f) Grupo de Washington sobre medición de la discapacidad;

Documentación

Informe del Grupo de Washington.

4. Estadísticas económicas:

- a) Cuentas nacionales;

Documentación

Informe del Equipo de Tareas sobre cuentas nacionales

- b) Estadísticas de agricultura;

Documentación

Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

- c) Estadísticas de energía;

Documentación

Informe del Secretario General

- d) Estadísticas del comercio internacional;

Documentación

Informe del Equipo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional

- e) Estadísticas del comercio internacional de servicios;

Documentación

Informe del Equipo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional de servicios

- f) Estadísticas de servicios (examen de programas);

Documentación

Informe del examinador de programas

- g) Estadísticas del turismo;

Documentación

Informe de la Organización Mundial del Turismo

- h) Estadísticas de finanzas;

Documentación

Informe del Equipo de Tareas sobre estadísticas de finanzas

- i) Programa de Comparación Internacional;

Documentación

Informe del Banco Mundial

- j) Grupo de Ottawa sobre índices de precios;

Documentación

Informe del Grupo de Ottawa

- k) Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios.

Documentación

Informe del Grupo de Trabajo

5. Estadísticas de los recursos naturales y el medio ambiente: estadísticas del medio ambiente y contabilidad del medio ambiente.

Documentación

Informe del Secretario General

Informe del Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental

6. Actividades no clasificadas por sector:
a) Coordinación e integración de los programas de estadísticas:
i) Coordinación general;

Documentación

Informe del Secretario General

- ii) Coordinación de la recopilación de datos estadísticos;

Documentación

Informe del Secretario General

- b) Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas);

Documentación

Nota de la Secretaría sobre el Proyecto de Programa de Trabajo de la División para el bienio 2004-2005

- c) Cuestiones administrativas en las oficinas nacionales de estadística;
d) Clasificaciones económicas y sociales internacionales;

Documentación

Informe del Secretario General

- e) Desarrollo metodológico-presentación integrada;

Documentación

Informe del Secretario General

- f) Armonización de indicadores;

Documentación

Informe del Secretario General

- g) Fomento de la capacidad estadística;

Documentación

Informe del Secretario General

Informe del Comité Directivo del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el siglo XXI

- h) Problemas encontrados en la aplicación de los principios fundamentales de las estadísticas oficiales;
- i) Seguimiento de las decisiones normativas del Consejo Económico y Social.

Documentación

Informe del Secretario General.

7. Programa provisional y fechas del 35° período de sesiones de la Comisión.
8. Informe de la Comisión sobre su 34° período de sesiones.

B. Cuestiones que se señalan a la atención del Consejo

2. Se señalan a la atención del Consejo las decisiones y recomendaciones de la Comisión (véanse los párrafos 5, 8, 11, 12, 15, 18, 21, 24, 27, 30, 33, 36, 39, 42, 45, 48, 51, 54, 57, 60, 63, 66, 69, 71, 74, 77, 83, 86, 88, 91 y 93).

Capítulo II Estadísticas demográficas y sociales

A. Censos de población y de vivienda

3. La Comisión examinó el tema 3 a) del programa en la primera sesión, celebrada el 5 de marzo de 2002. Tuvo ante sí el informe del Secretario General (E/CN.3/2002/2).

4. En la primera sesión, celebrada el 5 de marzo, el representante de la División de Estadística de las Naciones Unidas hizo una declaración introductoria.

Medidas adoptadas por la Comisión

5. La Comisión:

a) Acogió con beneplácito el informe del Secretario General e hizo suyas las actividades propuestas en los párrafos 15 a 18 del informe;

b) Expresó que era necesario realizar las siguientes actividades adicionales:

i) Organizar en 2004 (fin del actual decenio de censos) un simposio complementario acerca de la experiencia de la serie de censos del 2000, a fin de centrarse en los planes para el decenio de censos de 2010 (2005 a 2014);

ii) Revisar la actual publicación *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación, Revisión 1* y preparar un anexo complementario basado en la experiencia adquirida en las actividades nacionales y dedicado a, entre otras cosas, a elaboración y actualización de la organización de la publicidad de los censos, la preparación de legislación sobre censos y la realización de actividades relacionadas con los censos durante el período intercensal;

iii) Estudiar la posibilidad de preparar informes sobre la combinación del uso de registros administrativos y datos censales; el uso de censos para la observación de zonas pequeñas y asentamientos humanos, especialmente barrios de tugurios; y el uso de censos para medir la migración;

iv) Organizar grupos de deliberación sobre la función futura de los censos (reconociendo la importante función que tienen los censos en la preparación de estrategias de desarrollo) y examinar enfoques de los censos y su filosofía subyacente y la forma en que han evolucionado con el transcurso del tiempo;

v) Organizar cursos prácticos para examinar enfoques censales en los entornos en evolución de la tecnología, la participación civil y las inquietudes del público en cuanto a la confidencialidad y la intimidad, y las necesidades de quienes usan datos censales para fines no estadísticos;

vi) Apoyar a los países en el uso de técnicas digitales de trazado de mapas para empadronamiento y divulgación, relacionándolos con otras fuentes de datos, al mismo tiempo que se logra un equilibrio realista entre los recursos disponibles y el uso de tecnologías nuevas y en formulación;

vii) Continuar la cooperación técnica, especialmente en las esferas de la adopción de tecnologías nuevas para la realización efectiva de censos;

viii) Estudiar el uso de la Internet en el empadronamiento y la divulgación en censos futuros, cuando sea viable; el uso de adelantos tecnológicos; las políticas relativas a la puesta de microdatos a disposición de los usuarios; y el suministro de metadatos sobre la calidad de la información censal;

ix) Prestar atención a las inquietudes relativas al costo de los censos velando al mismo tiempo por la calidad y el valor de la información censal;

x) Examinar una lista mínima y esencial de temas para censos basada en conceptos uniformes para la cual las oficinas nacionales de censos pueden producir y proporcionar datos en el menor tiempo posible, teniendo presente la comparabilidad internacional y las recomendaciones;

c) Reconoció que, con los recursos existentes, la División de Estadística de las Naciones Unidas no podría ocuparse de todas esas cuestiones y pidió a la División que informase a la Comisión en su 34º período de sesiones sobre el grado en que había podido incorporar en su programa de trabajo las medidas mencionadas anteriormente.

B. Grupo de París sobre el trabajo y la remuneración

6. La Comisión examinó el tema 3 b) del programa en la primera sesión, celebrada el 5 de marzo de 2002. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de París (E/CN.3/2002/3).

7. En la primera sesión, celebrada el 5 de marzo, el representante de Francia, en nombre del Grupo de París, hizo una declaración introductoria.

Medidas adoptadas por la Comisión

8. La Comisión tomó conocimiento de la labor del Grupo de París, incluidas las medidas que se estaban adoptando para planificar la labor futura.

C. Estadísticas de salud

9. La Comisión examinó el tema 3 c) del programa en la primera sesión, celebrada el 5 de marzo de 2002. Tuvo ante sí un documento de antecedentes preparado por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

10. En la primera sesión, celebrada el 5 de marzo, el representante de la OMS hizo una declaración introductoria.

Medidas adoptadas por la Comisión

11. La Comisión acogió con beneplácito el informe de la OMS, con especial referencia a los niveles y desigualdades en la esfera de la salud, el funcionamiento del sistema sanitario, las cuentas nacionales de salud, la cobertura de los sistemas de salud y el conjunto de clasificaciones internacionales de estadísticas de salud.

12. La Comisión:

a) Pidió a la OMS que:

i) Fortaleciese la coordinación de su programa de estadística con la labor de estadística de las organizaciones internacionales y los países interesados;

ii) Siguiere haciendo más rigurosos los métodos usados para generar estadísticas para el *Informe sobre la Salud en el Mundo*;

iii) Celebrase nuevas consultas con países sobre la metodología para el *Estudio sobre la Salud en el Mundo*;

iv) Mejorase la coordinación e intensificase las consultas con las organizaciones y los países interesados sobre la preparación de un sistema de estadísticas de salud antes de iniciar el *Estudio sobre la Salud en el Mundo*;

b) Observó que la OMS consideraba que el sistema de registro vital era la fuente preferida de estadísticas sobre la mortalidad y destacó la importancia de apoyar la mejora de los sistemas de registro vital;

c) Pidió que el tema de las estadísticas de salud se incluyese en el programa del 34º período de sesiones.

D. Grupo de Río sobre las estadísticas de la pobreza

13. La Comisión examinó el tema 3 d) del programa en la primera sesión, celebrada el 5 de marzo de 2002. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Río (E/CN.3/2002/5).

14. En la primera sesión, celebrada el 5 de marzo, los representantes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el representante del Brasil hicieron declaraciones introductorias.

Medidas adoptadas por la Comisión

15. La Comisión:

a) Hizo suyo el programa de trabajo del Grupo de Río para la medición y cuantificación de la pobreza;

b) Estimuló al Grupo de Río a que preparara un compendio sobre la medición de la pobreza después de celebrar amplias consultas con los países a fin de velar por que fuese útil para los más necesitados;

c) Aconsejó que se tratase de incluir en el Grupo de Río una amplia representación regional de manera de ampliar el intercambio de experiencias y promover las posibilidades de comparación internacional.

E. Grupo de Siena sobre estadísticas sociales

16. La Comisión examinó el tema 3 e) del programa en la primera sesión, celebrada el 5 de marzo de 2002. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Siena (E/CN.3/2002/6);

b) Documento de antecedentes sobre estrategia y metas para plazos corto y medio.

17. En la primera sesión, celebrada el 5 de marzo, el representante de los Países Bajos, en nombre del Grupo de Siena, hizo una declaración introductoria.

Medidas adoptadas por la Comisión

18. La Comisión:

a) Acogió con agrado la propuesta del Grupo de Siena de celebrar una reunión en el segundo semestre de 2002 y sus planes de examinar una variedad de cuestiones de actualidad en la esfera de las estadísticas sociales, que hasta entonces habían recibido relativamente menos atención que las estadísticas económicas;

b) Reconoció la necesidad de un desarrollo más sistemático de las estadísticas sociales;

c) Instó al Grupo de Siena a que centrarse su labor y estableciese prioridades y plazos.

F. Grupo de Washington sobre medición de la discapacidad

19. La Comisión examinó el tema 3 f) del programa en la segunda sesión, celebrada el 5 de marzo de 2002. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Washington (E/CN.3/2002/7).

20. En la segunda sesión, celebrada el 5 de marzo, el representante de los Estados Unidos, en nombre del Grupo de Washington, hizo una declaración introductoria.

Medidas adoptadas por la Comisión

21. La Comisión:

a) Acogió complacida la formación del Grupo de Washington e hizo suyo su programa de trabajo, señalando:

i) La necesidad de contar con instrumentos uniformes e indicadores comparables sobre la discapacidad;

ii) La pertinencia de la labor para el sector más amplio de la integración y la exclusión sociales;

iii) La importancia de validar y reconciliar los datos reunidos por diferentes organizaciones;

b) Tomó nota de la recién aprobada Clasificación Internacional de Funciones, Discapacidades y Salud de la Organización Mundial de la Salud, y acogió con agrado la iniciativa del Grupo de Washington de usar esa clasificación como marco para la preparación de estadísticas de la discapacidad.

Capítulo III Estadísticas económicas

A. Cuentas nacionales

22. La Comisión examinó el tema 4 a) de su programa en su segunda sesión, celebrada el 5 de marzo de 2002. Tuvo ante sí el informe del Equipo de Tareas de cuentas nacionales (E/CN.3/2002/8 y Add.1).

23. En la segunda sesión, celebrada el 5 de marzo, el representante del Fondo Monetario Internacional (FMI) y actual presidente del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales (GTESCN), y el representante de la División de Estadística de las Naciones Unidas, formularon declaraciones introductorias.

Medidas adoptadas por la Comisión

24. La Comisión:

a) Acogió con beneplácito e hizo suya la propuesta de crear un grupo consultivo de expertos para el GTESCN y recomendó que: i) el grupo previera las nuevas cuestiones metodológicas y se centrara en especial en ellas; ii) la composición de ese grupo variara por tema a fin de garantizar la participación de los mejores expertos nacionales e internacionales en cada tema debatido; y iii) se establecieran tareas, procedimientos de trabajo y productos claros;

b) Apoyó la propuesta de volver a convocar al Grupo de Canberra sobre estadísticas del capital nacional para que realizara una investigación sobre los activos intangibles y sugirió que el Grupo estuviera formado por expertos con conocimientos técnicos pertinentes;

c) Acogió con beneplácito e hizo suyas las propuestas relativas al fortalecimiento de los grupos electrónicos de debate;

d) Reconoció que el cuestionario sobre la aplicación de los conceptos era adecuado para evaluar el estado de aplicación de los conceptos del *Sistema de Cuentas Nacionales de 1993* (SCN de 1993) y recomendó que en el cuestionario se indicaran las prioridades de las diversas cuestiones incluidas;

e) Recomendó que la División de Estadística de las Naciones Unidas examinara la posibilidad de reunir, además de datos anuales, datos trimestrales sobre

las cuentas nacionales. Los datos los proporcionarían los países y la División los publicaría en la Internet, y se debería evitar la duplicación de datos teniendo en cuenta la labor de otras organizaciones internacionales;

f) Acogió con beneplácito la publicación del *Manual sobre instituciones sin fines de lucro en el sistema de cuentas nacionales* e hizo suyo el plan propuesto para su aplicación.

B. Mesa redonda sobre marcos para encuestas de coyuntura

25. La Comisión examinó el tema 4 b) de su programa en su tercera sesión, celebrada el 6 de marzo de 2002. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe de la Mesa redonda (E/CN.3/2002/9).

26. En la tercera sesión, celebrada el 6 de marzo, el representante del Canadá formuló una declaración introductoria.

Medida adoptada por la Comisión

27. La Comisión tomó nota de la labor realizada por la Mesa redonda y sus planes para el futuro.

C. Estadísticas de las finanzas públicas

28. La Comisión examinó el tema 4 c) de su programa en su segunda sesión, celebrada el 5 de marzo de 2002. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe del FMI sobre la relación entre las estadísticas de las finanzas públicas y el *Sistema de Cuentas Nacionales de 1993*, y métodos para aplicar el *Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas 2001* (E/CN.3/2002/10).

29. En la segunda sesión, celebrada el 5 de marzo, el representante del FMI formuló una declaración introductoria.

Medidas adoptadas por la Comisión

30. La Comisión:

a) Acogió con beneplácito la publicación por el FMI del *Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas 2001*;

b) Respaldó los esfuerzos del FMI para publicar materiales complementarios en la Web, incluida una guía de compilación a fin de ayudar a los países a aclarar conceptos y compartir las experiencias de los países en la aplicación del *Manual*.

D. Programa de Comparación Internacional

31. La Comisión examinó el tema 4 d) de su programa en sus reuniones segunda y tercera, celebradas los días 5 y 6 de marzo de 2002. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota del Secretario General por la que transmitía el informe sobre el Programa de Comparación Internacional (PCI), preparado por el Banco Mundial (E/CN.3/2002/11);

b) Documento de antecedentes sobre la actualización del informe del Banco Mundial sobre el PCI, febrero de 2002.

32. En la segunda sesión, celebrada el 5 de marzo, el representante del Banco Mundial formuló una declaración introductoria.

Medidas adoptadas por la Comisión

33. La Comisión:

a) Acogió con beneplácito la labor del Banco Mundial y reconoció que las iniciativas del Banco habían logrado progresos considerables en la elaboración de un enfoque y de estrategias generales para la ejecución de un PCI global;

b) Expresó apoyo al logro de avances lo antes posible, pero con un calendario que permitiera producir datos de alta calidad;

c) Si bien apoyó la primera opción de ejecución, no obstante subrayó que: i) se necesitaba un enfoque equilibrado entre, por una parte, la cobertura geográfica y el ámbito de las partidas, y por la otra, la credibilidad, la calidad y la presentación oportuna de los resultados, y ii) en la primera etapa se debería dar prioridad a la reunión de datos sobre la paridad del poder adquisitivo para los artículos de consumo a fin de volver a restablecer la confianza en los datos sobre la paridad del poder adquisitivo;

d) Respaldó la selección del Banco Mundial como lugar más apropiado para establecer la secretaría internacional para la coordinación y gestión mundiales del PCI;

e) Prorrogó el mandato del grupo de Amigos del Presidente hasta que se estableciera un órgano rector internacional;

f) Expresó su apoyo a los arreglos de gestión regional y acogió con agrado la información de que los países estaban decididos a participar y estaban dispuestos a comenzar los preparativos;

g) Subrayó el potencial de fomento de la capacidad del PCI en los países en desarrollo;

h) Convino en que la financiación y el apoyo en especie ya logrados como resultado de las actividades de recaudación de fondos del Banco Mundial deberían proporcionar recursos adecuados para iniciar la nueva ronda. No obstante, expresó su preocupación por el hecho de que todavía no se hubiera presentado una visión a largo plazo para la financiación y la institucionalización del PCI mundial.

E. Grupo de Ottawa sobre índices de precios

34. La Comisión examinó el tema 4 e) de su programa en su tercera sesión, celebrada el 6 de marzo de 2002. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Grupo de Ottawa (E/CN.3/2002/12).

35. En la tercera sesión, celebrada el 6 de marzo, el representante del Canadá formuló una declaración introductoria.

Medidas adoptadas por la Comisión

36. La Comisión:

a) Tomó nota con aprecio de la labor realizada por el Grupo de Ottawa y las recomendaciones que formuló en su reunión celebrada en 2001;

b) Expresó su apoyo continuado a las futuras actividades previstas del Grupo de Ottawa.

F. Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios

37. La Comisión examinó el tema 4 f) de su programa en su tercera sesión, celebrada el 6 de marzo de 2002. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía un informe del Grupo de Trabajo (E/CN.3/2002/13).

38. En la tercera sesión, celebrada el 6 de marzo, los representantes de la Organización Internacional del Trabajo y del FMI formularon declaraciones introductorias.

Medidas adoptadas por la Comisión

39. La Comisión:

a) Acogió con beneplácito los progresos en la preparación del manual sobre índices de precios al consumidor (IPC). Observó con satisfacción que los debates técnicos habían dado como resultado que el manual tuviera una estructura equilibrada entre sus partes teóricas y prácticas;

b) Subrayó la importancia de que se entablaran consultas con los países en desarrollo a fin de que en el manual sobre IPC se tuvieran en cuenta sus necesidades. A tal fin, alentó la organización de seminarios regionales, en la medida en que lo permitieran los recursos, a fin de aprovechar las experiencias y abordar las necesidades de los países en desarrollo;

c) Agradeció la cooperación con el Grupo de Ottawa en el proceso de examen;

d) Reconoció los esfuerzos del grupo de expertos técnicos sobre índices de precios de producción (IPP) para finalizar el proyecto de manual sobre IPP y garantizar que su estructura concordara con la del manual sobre IPC;

e) Observó que la elaboración de los manuales finalizaría próximamente y acogió con satisfacción el plan de publicación anunciado (manual sobre IPC – fines de 2002; manual sobre IPP – comienzos de 2003).

G. Grupo de Delhi sobre estadísticas del sector no estructurado de la economía

40. La Comisión examinó el tema 4 g) de su programa en su tercera sesión, celebrada el 6 de marzo de 2002. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por

la que transmitía el informe del Grupo de Delhi (E/CN.3/2002/14).

41. En la tercera sesión, celebrada el 6 de marzo, el representante de la India hizo una declaración introductoria.

Medidas adoptadas por la Comisión

42. La Comisión:

a) Tomó nota del informe del Grupo de Delhi;

b) Apoyó las actividades previstas del Grupo de Delhi, subrayando que era necesario estudiar los aspectos conceptuales y de reunión de datos del sector no estructurado;

c) Acogió con satisfacción las ofertas de los miembros de la Comisión de compartir sus experiencias con el Grupo de Delhi;

d) Alentó al Grupo de Delhi a que lograra que participaran en sus reuniones más países que nunca lo habían hecho;

e) Pidió al Grupo de Delhi que examinara la posibilidad de elaborar un manual sobre el sector no estructurado.

H. Grupo de Voorburg sobre estadísticas de los servicios

43. La Comisión examinó el tema 4 h) de su programa en su tercera sesión, celebrada el 6 de marzo de 2002. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Grupo de Voorburg (E/CN.3/2002/15).

44. En la tercera sesión, celebrada el 6 de marzo, el representante de Dinamarca formuló una declaración introductoria.

Medidas adoptadas por la Comisión

45. La Comisión respaldó firmemente la creación de un conjunto de prioridades y un plan trienal en el que se definiera el horizonte del programa de trabajo a fin de que incluyera las siguientes recomendaciones:

a) Examinar si el programa de trabajo debería reflejar el mandato original de elaborar y comprobar

encuestas modelo y obtener datos de precios relacionados con las industrias encuestadas;

b) Examinar el ritmo al que el Grupo de Voorburg podría hacer adiciones a los datos existentes de precios de servicios para las industrias incluidas en la encuesta modelo;

c) Producir un proyecto de estrategia para la medición de actividades del sector de los servicios que pudieran utilizar como directriz los países que en la actualidad no participan en la labor del Grupo de Voorburg.

Capítulo IV

Estadísticas de los recursos naturales y el medio ambiente

46. La Comisión examinó el tema 5 de su programa en su tercera sesión, celebrada el 6 de marzo de 2002. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental (E/CN.3/2002/17), un documento de antecedentes sobre el informe de los Amigos del Presidente, y el informe de la reunión del Grupo de Londres ampliado celebrada en Voorburg (Países Bajos) del 7 al 11 de mayo de 2001.

47. En la tercera sesión, celebrada el 6 de marzo, los representantes del Canadá y Noruega formularon declaraciones introductorias.

Medidas adoptadas por la Comisión

48. La Comisión respaldó los cambios efectuados en el proyecto de manual sobre contabilidad ambiental y económica integrada (SCAEI) recomendados por los Amigos del Presidente. La Comisión también:

a) Dio las gracias a los Amigos del Presidente por la labor que habían realizado a fin de concluir esta cuestión;

b) Expresó su agradecimiento a Anne Harrison y aprobó su labor de preparación del SCAEI revisado;

c) Subrayó la necesidad de que el SCAEI revisado se publicara lo antes posible;

d) Acogió con beneplácito la oferta de la Oficina de Estadística del Canadá de proporcionar apoyo técnico para introducir los cambios señalados por los Amigos del Presidente;

e) Recomendó la creación de una junta de supervisión editorial formada por representantes de políticas de las instituciones editoriales;

f) Pidió que Svein Longva, Presidente de los Amigos del Presidente, siguiera participando, mientras fuera necesario, en la finalización del manual revisado;

g) Acogió con satisfacción la propuesta del Grupo de Londres de continuar trabajando en la elaboración de manuales metodológicos y prácticos para ayudar en la aplicación de la contabilidad ambiental y económica.

Capítulo V

Fomento de la capacidad estadística

49. La Comisión examinó el tema 6 de su programa en su cuarta sesión, celebrada el 6 de marzo de 2002. Tuvo ante sí el informe del Secretario General (E/CN.3/2002/18) y una nota del Secretario General por la que transmitía el informe anual del Comité Directivo del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el siglo XXI (PARÍS 21) (E/CN.3/2002/19).

50. En la cuarta sesión, celebrada el 6 de marzo, el Jefe de la Sección de Análisis de Desarrollo Estadístico, de la División de Estadística de las Naciones Unidas, presentó el informe del Secretario General, y el representante de la secretaría de PARÍS 21, de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) presentó el informe del Comité Directivo.

Medidas adoptadas por la Comisión

51. La Comisión:

a) Recalcó la importancia del fomento de la capacidad estadística y subrayó que era necesario que las iniciativas de fomento de la capacidad estadística y las actividades de cooperación técnica conexas se encuadraran en el marco nacional de políticas de desarrollo;

b) Recalcó la necesidad de aumentar la demanda de estadísticas a fin de lograr recursos nacionales suficientes para fomentar y sostener la capacidad estadística. La Comisión acordó que a fin de lograr ese objetivo era necesario lograr la participación de un amplio espectro de la comunidad de usuarios, incluidos los encargados de la adopción de decisiones, los

medios de difusión, las instituciones de investigación, las universidades y el público en general. En este contexto, la Comisión compartió experiencias positivas, como la organización de seminarios normativos de alto nivel para usuarios y productores;

c) Reafirmó las directrices prácticas para buenas prácticas relativas a la cooperación técnica en estadística, que había hecho suyas en su 30º período de sesiones, celebrado en 1999, en particular la necesidad de que las actividades de cooperación técnica estuvieran orientadas a la demanda y no fueran impulsadas por los donantes, que los países consideraran esas actividades como propias, estuvieran adecuadas a las necesidades locales y existiera una coordinación efectiva entre diferentes proveedores. La Comisión también subrayó la importancia de la cooperación Sur-Sur y de los exámenes por homólogos de alto nivel;

d) Respaldo la ejecución continuada del programa de cooperación técnica de la División de Estadística de las Naciones Unidas, en especial en África. En particular, acogió con beneplácito los esfuerzos de la División por fortalecer la organización, el liderazgo y la gestión de las estadísticas mediante la celebración de seminarios regionales sobre el Manual sobre el funcionamiento y la organización de un organismo de estadística, de reciente publicación;

e) Tomó nota de la necesidad de tener en cuenta explícitamente la elaboración de estadísticas a fin de proporcionar información sobre las cuestiones relativas a la globalización y hacer una evaluación de riesgos;

f) Subrayó la necesidad de fortalecer los centros regionales de capacitación en estadísticas y demografía;

g) Observó que los indicadores de capacidad estadística que está desarrollando en la actualidad un grupo de tareas de PARÍS 21 debían adaptarse a las circunstancias de los países. También debían presentarse a la Comisión para que los examinara;

h) Acordó que la iniciativa de PARÍS 21 proporcionaba un marco útil en el que se podían abordar muchas de las cuestiones planteadas más arriba. Acogió con beneplácito en particular el enfoque regional adoptado por PARÍS 21;

i) Decidió incluir el tema del fomento de la capacidad estadística en el programa de su siguiente período de sesiones.

Capítulo VI

Actividades no clasificadas por sector

A. Clasificaciones económicas y sociales internacionales

52. La Comisión examinó el tema 7 a) de su programa en su cuarta sesión, celebrada el 6 de marzo de 2002. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General (E/CN.3/2002/20);

b) Nota del Secretario General por la que transmitía un informe sobre la convergencia de las clasificaciones industriales preparado con arreglo a un acuerdo entre el Servicio de Estadística del Canadá, la Oficina de Gestión y Presupuesto de los Estados Unidos de América y la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (E/CN.3/2002/21);

c) Documento de antecedentes en el que se incluían detalles completos de la hipótesis de convergencia que se describía en el documento E/CN.3/2002/21;

d) Documento de antecedentes sobre las conclusiones preliminares del cuestionario sobre las principales cuestiones para la revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU) y la Clasificación Central de Productos (CCP) en 2007;

e) Proyectos de la revisión 3 de la CIIU y de la versión 1.1 de la CCP.

53. En la cuarta sesión, celebrada el 6 de marzo, el representante de la División de Estadística de las Naciones Unidas y el representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte formularon declaraciones introductorias.

Medidas adoptadas por la Comisión

54. La Comisión:

a) Acogió con beneplácito los proyectos finales de la revisión 3.1 de la CIIU y la versión 1.1 de la CCP;

b) Respaldo el programa de trabajo de la revisión de la CIIU y la CCP en 2007;

c) Apoyó el enfoque propuesto para incluir a países en el proceso de revisión mediante cuestionarios y reuniones regionales;

d) Recomendó que en el proceso de revisión de la CIU se diera prioridad a la elaboración de una estructura de clasificación de alto nivel;

e) Acogió con beneplácito los cambios propuestos del proceso de convergencia de la Clasificación Industrial General de Actividades Económicas de las Comunidades Europeas (NACE) y el Sistema Norteamericano de Clasificación Industrial (NAICS), lo que permitiría una mayor integración de esa labor en el proceso de revisión de la CIU, pero subrayó que en la revisión de la CIU se deberían tener en cuenta las necesidades de un grupo más amplio de países;

f) Observó que la siguiente etapa del proceso de convergencia de la NACE y el NAICS incluía una elaboración más detallada de las modalidades que se emplearían, realizada por el Canadá, la Unión Europea, México y los Estados Unidos de América, y consideró que se deberían definir esas modalidades a fin de que en todo el proceso de convergencia hubiera una coordinación amplia y firme entre el grupo de trabajo sobre la convergencia y el Subgrupo Técnico del Grupo de Expertos en clasificaciones económicas y sociales internacionales.

B. Norma Especial de Difusión de Datos y el Sistema General de Divulgación de Datos

55. La Comisión examinó el tema 7 b) de su programa en su cuarta sesión, celebrada el 6 de marzo de 2002. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe del FMI (E/CN.3/2002/22).

56. En la cuarta sesión, celebrada el 6 de marzo, el representante del FMI formuló una declaración introductoria.

Medidas adoptadas por la Comisión

57. La Comisión:

a) Observó que la reunión y el mantenimiento de metadatos consumía mucho tiempo y que, por tanto, era necesaria la colaboración entre las organizaciones internacionales a fin de evitar duplicaciones en la presentación de informes sobre metadatos;

b) En ese contexto, acogió con beneplácito la colaboración entre el FMI y la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT) en la esfera de los marcos para la evaluación de la calidad de los datos;

c) Exhortó a la convergencia entre el Sistema General de Divulgación de Datos y los marcos de indicadores que se están elaborando en la actualidad y a la convergencia de las respectivas actividades de apoyo a la cooperación técnica.

C. Normas libres comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos: iniciativa del Grupo de Tareas sobre el intercambio de datos y metadatos estadísticos

58. La Comisión examinó el tema 7 c) de su programa en su cuarta sesión, celebrada el 6 de marzo de 2002. Tuvo ante sí un documento de antecedentes preparado por el Banco de Pagos Internacionales, el Banco Central Europeo, el FMI, la OCDE, la EUROSTAT y la División de Estadística de las Naciones Unidas, titulado “Normas libres comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos: iniciativa del Grupo de Tareas sobre el intercambio de datos y metadatos estadísticos”.

59. En la cuarta sesión, celebrada el 6 de marzo, el Director General de la EUROSTAT formuló una declaración introductoria.

Medidas adoptadas por la Comisión

60. La Comisión respaldó la labor y consideró que era un medio de reducir la carga que representaba para los países el suministro de datos y metadatos a los organismos internacionales.

D. Definición y medición del comercio electrónico

61. La Comisión examinó el tema 7 d) de su programa en su quinta sesión, celebrada el 7 de marzo de 2002. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía los informes de la Oficina de Estadística de Australia, la Oficina de Estadística del Canadá, la Oficina Central de Estadística de Hungría, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística de

Colombia y el Departamento de Estadística de Singapur sobre la definición y medición del comercio electrónico (E/CN.3/2002/24 y Add.1 y Add.2).

62. En la quinta sesión, celebrada el 7 de marzo, el Coordinador de la Comisión de Estadística (División de Estadística de las Naciones Unidas) formuló una declaración introductoria.

Medidas adoptadas por la Comisión

63. La Comisión:

a) Reconoció que el comercio electrónico era un fenómeno que podía tener importantes efectos económicos y sociales que requerían una medición;

b) Tomó nota de la labor que se estaba realizando para definir y medir el comercio electrónico en varios países, los problemas encontrados, las observaciones sobre la necesidad de producir estadísticas no sólo oportunas sino de buena calidad, y la importancia de integrarlas en la formulación de políticas;

c) Aplazó la decisión sobre el establecimiento de un grupo de ciudades sobre la sociedad de la información hasta que los países interesados hubieran debatido en detalle la cuestión y se hubiera presentado una propuesta por escrito a la Comisión.

E. Coordinación de los indicadores de desarrollo

64. La Comisión examinó el tema 7 c) del programa en su quinta sesión, celebrada el 7 de marzo de 2002. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre la armonización de los indicadores de desarrollo (E/CN.3/2002/25);

b) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de los Amigos del Presidente de la Comisión de Estadística titulado "Evaluación de los indicadores estadísticos resultantes de las reuniones en la cumbre de las Naciones Unidas" (E/CN.3/2002/26);

c) Documento de antecedentes titulado "Documento de sesión que acompaña la evaluación de los indicadores estadísticos resultantes de las reuniones en la Cumbre de las Naciones Unidas (E/CN.3/2002/26)", preparado por los Amigos del Presidente;

d) Documento de antecedentes sobre indicadores de medios de ejecución, informe de consultoría preparado por Pedro Sainz.

65. En la quinta sesión, celebrada el 7 de marzo, el Presidente de los Amigos del Presidente hizo una declaración introductoria.

Medidas adoptadas por la Comisión

66. La Comisión:

a) Acogió favorablemente el amplio informe presentado por los Amigos del Presidente y elogió a Tim Holt por su dirección de los trabajos de los Amigos del Presidente. La Comisión expresó especial satisfacción por la amplia serie de consultas entre Estados Miembros emprendida por los Amigos del Presidente. Asimismo expresó su satisfacción por la estructura de indicadores en tres niveles y las evaluaciones técnicas contenidas en el sitio Web de la División de Estadística de las Naciones Unidas. Señaló que había que seguir intentando mejorar el sitio Web;

b) Hizo suyas las recomendaciones formuladas en el informe, en particular la recomendación No. 6 relativa al establecimiento de un comité permanente que se encargara de las cuestiones relativas a los indicadores, y que contara con el apoyo de la División en funciones de secretaría. Ello permitiría a la Comisión y a los sistemas estadísticos regionales y nacionales seguir manteniendo un diálogo con los responsables de las políticas internacionales, regionales y nacionales, y en particular intervenir en una fase inicial de la preparación futura de nuevos indicadores;

c) También acordó que había que seguir trabajando en la preparación de indicadores de derechos humanos y de buen gobierno e indicadores de la capacidad estadística. En ese contexto, la Comisión observó que esas actividades deberían basarse en las iniciativas existentes;

d) Expresó la opinión de que era necesaria una mayor armonización y racionalización de los indicadores, en particular en lo que respecta a la reciente elaboración de la serie de indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En ese contexto, la Comisión expresó su preocupación por el hecho de que la preparación de la serie de indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio constituía una actividad paralela con insuficiente participación de los países, que no se

había coordinado con las iniciativas en curso de la Comisión para aplicar las resoluciones del Consejo Económico y Social relativas a indicadores;

e) Acordó que el informe de los Amigos del Presidente se presentara al Consejo Económico y Social junto con las preocupaciones expresadas por la Comisión acerca de la relación entre las distintas series de indicadores, incluidos los relativos a los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

f) Acogió favorablemente el informe sobre indicadores de medios de ejecución y sugirió que era necesario seguir trabajando en este campo.

F. Satisfacción de las necesidades de estadísticas del desarrollo humano

67. La Comisión examinó el tema 7 f) del programa en su quinta sesión, celebrada el 7 de marzo de 2002. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Oficina del Informe sobre el Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (E/CN.3/2002/27).

68. En la quinta sesión, celebrada el 7 de marzo, el representante del PNUD hizo una declaración introductoria.

Medidas adoptadas por la Comisión

69. La Comisión:

a) Tomó nota de una declaración del representante de la Oficina del Informe sobre el Desarrollo Humano acerca de las necesidades de los usuarios de estadísticas del desarrollo humano y de las mejoras que se habían introducido en las estadísticas del *Informe sobre el Desarrollo Humano* durante los últimos años. Estaba claro, sin embargo, que eran necesarias más mejoras y que en particular faltaban datos que sólo podían conseguirse aumentando la capacidad estadística;

b) Expresó su reconocimiento por la mayor calidad de las estadísticas del *Informe*;

c) Observó que, si bien el *Informe* se ocupaba de todos los aspectos del desarrollo humano, los temas especiales (por ejemplo, los correspondientes al año 2002) se referían a veces a variables sobre las que había pocas estadísticas;

d) Observó que, en el caso de algunos países, los datos del *Informe* diferían de los contenidos en publicaciones nacionales. A ese respecto, algunos países proponían que la Oficina utilizara datos proporcionados directamente por las oficinas nacionales de estadística. Se señaló, sin embargo, que la Oficina del Informe sobre el Desarrollo Humano, al ser más un usuario que un productor de estadísticas y a fin de no aumentar la carga de trabajo para la preparación de informes, obtenía los datos de recopiladores primarios, como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Banco Mundial. Por consiguiente, se invitó a los países a que examinaran cualquier problema referente a los datos con los organismos recopiladores de datos que los facilitaban a la Oficina.

G. Manual de organización de estadística

70. La Comisión examinó el tema 7 g) del programa en su quinta sesión, celebrada el 7 de marzo de 2002. En la misma sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas informó a la Comisión de que la División había terminado el *Manual de organización estadística: funcionamiento y organización de un organismo de estadística*. Pudieron consultarse ejemplares del texto definitivo (actualmente en edición) como documentos de sesión.

Medidas adoptadas por la Comisión

71. La Comisión:

a) Celebró la terminación del *Manual*;

b) Acogió favorablemente la labor que estaban realizando el Ministerio de Economía Nacional de Omán para traducir el *Manual* al árabe, la División de Estadística de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para traducirlo al español; el Comité Estatal de Estadística de la Federación de Rusia para traducirlo al ruso, el Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos para estudiar las posibilidades de traducirlo al francés y la Oficina Nacional de Estadística de China para estudiar las posibilidades de traducirlo al chino.

H. Difusión de estadísticas por la División de Estadística de las Naciones Unidas

72. La Comisión examinó el tema 7 h) del programa en su quinta sesión, celebrada el 7 de marzo de 2002. Tuvo ante sí un informe del Secretario General sobre la difusión de estadísticas por la División (E/CN.3/2002/28).

73. En la quinta sesión, celebrada el 7 de marzo, el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Estadística de la División de Estadística de las Naciones Unidas hizo una declaración introductoria.

Medidas adoptadas por la Comisión

74. La Comisión:

a) Acogió favorablemente la información contenida en el informe;

b) Reafirmó la importancia del programa de publicaciones estadísticas en forma impresa y electrónica y en Internet establecido por la División de Estadística de las Naciones Unidas;

c) Apoyó la determinación de la División de establecer bases de datos estadísticos en todas las esferas de su competencia a las que pudiera accederse a través de la Internet.

I. Seguimiento de las decisiones de política del Consejo Económico y Social

75. La Comisión examinó el tema 7 i) del programa en su quinta sesión, celebrada el 7 de marzo de 2002. Tuvo ante sí una nota del Secretario General sobre las decisiones de política del Consejo Económico y Social que son relevantes para la labor de la Comisión (E/CN.3/2002/L.5).

76. En la quinta sesión, celebrada el 7 de marzo, el Coordinador de la Comisión de Estadística (División de Estadística de las Naciones Unidas) hizo una declaración.

Medidas adoptadas por la Comisión

77. La Comisión convino en que las medidas esbozadas en el documento mencionado estaban en consonancia con las peticiones del Consejo y reflejaban debidamente los trabajos que estaban realizando y planifican-

do a ese respecto la Comisión y la División de Estadística de las Naciones Unidas.

J. Coordinación e integración de programas estadísticos

78. La Comisión examinó el tema 7 j) del programa en su quinta sesión, celebrada el 7 de marzo de 2002. Tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) sobre su 35° período de sesiones, celebrado en Viena del 18 al 20 de septiembre de 2001 (E/CN.3/2002/29);

b) Informe del Secretario General sobre la coordinación de la recopilación de datos estadísticos de los países (E/CN.3/2002/30);

c) Documento de antecedentes que contiene observaciones sobre cuestiones relacionadas con la coordinación de la recopilación de datos de los países por parte de organizaciones internacionales y un informe provisional sobre los problemas detectados por los países.

79. En la quinta sesión, celebrada el 7 de marzo, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas hizo una declaración introductoria.

Medidas adoptadas por la Comisión

80. La Comisión:

a) Acogió con satisfacción los resultados provisionales de la investigación de los casos de duplicación de solicitudes de datos estadísticos detectados por los países, y el propósito de las organizaciones interesadas de terminar el examen de todos los casos mencionados;

b) Acogió favorablemente la intención de la División de Estadística de las Naciones Unidas de preparar, en colaboración con todos los organismos miembros del desaparecido Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC, propuestas, para presentarlas a la Comisión en su 34° período de sesiones, sobre cómo proceder en líneas generales y abordar de manera más amplia el problema de la duplicación de la recopilación de datos;

c) Subrayó la necesidad de que las organizaciones internacionales intensificaran la coordinación de sus actividades estadísticas;

d) Pidió a las organizaciones internacionales que prepararan un nuevo sistema de coordinación eficaz en vista de que el Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC había quedado disuelto el 31 de diciembre de 2001.

K. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas)

81. La Comisión examinó el tema 7 k) del programa en su sexta reunión, celebrada el 8 de marzo. Tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre las reuniones de grupos de expertos y los seminarios previstos por la División en 2002/03 (E/CN.3/2002/CRP.1).

82. En la sexta sesión, celebrada el 8 de marzo, el Director de la División hizo una declaración introductoria.

Medidas adoptadas por la Comisión

83. La Comisión tomó conocimiento del programa de reuniones de grupos de expertos y seminarios de capacitación indicados en el documento mencionado e hizo suyas las prioridades fijadas para la División durante el próximo año, a saber, los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la aplicación del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica Integrada, un examen general de la calidad y oportunidad de los datos, el alcance de las actividades en materia de estadísticas sociales y fomento de la capacidad estadística emprendidas y previstas en el marco de la Cuenta para el Desarrollo y el programa ordinario de cooperación técnica.

L. Situación de las estadísticas en las comisiones regionales

84. La Comisión examinó el tema 7 l) del programa en su sexta sesión, celebrada el 8 de marzo de 2002.

85. En la sexta sesión, celebrada el 8 de marzo, los representantes de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica para Europa y la Comisión Económica para África hicieron declaraciones e informaron a la Comisión de algunas

novedades importantes en la labor estadística de las comisiones regionales.

Medidas adoptadas por la Comisión

86. La Comisión:

a) Tomó conocimiento de que el Consejo Económico y Social en su resolución 2000/27 había reafirmado la importancia de las actividades nacionales para el fomento de la capacidad estadística en todos los países, incluso mediante la capacitación en estadística, y del apoyo internacional efectivo a los países en desarrollo en este contexto, y consideró que los programas regionales de estadística debían tener un importante componente de fomento de la capacidad;

b) Consideró que los programas regionales de estadística debían centrarse en determinados aspectos prioritarios que se ajustaran a las circunstancias y necesidades de los países de la región, pero al mismo tiempo estimó necesario que desempeñaran una gran diversidad de funciones;

c) Hizo hincapié en que debían reconocerse en el plano regional los vínculos con los programas estadísticos mundiales de manera que los programas regionales y mundiales se complementaran mutuamente al perseguir los objetivos prioritarios de los países miembros;

d) Consideró que los acuerdos de gobernanza a nivel regional debían ocupar un lugar destacado en la estructura de las respectivas conferencias regionales, abarcar una amplia gama de estadísticas y permitir la formulación de observaciones regionales sobre cuestiones estadísticas mundiales.

M. Problemas de aplicación de los principios fundamentales de las estadísticas oficiales

87. La Comisión examinó el tema 7 m) del programa en su sexta sesión, celebrada el 8 de marzo.

Medidas adoptadas por la Comisión

88. En la sexta sesión, celebrada el 8 de marzo, a propuesta del representante de los Estados Unidos, la Comisión decidió aplazar el examen de este tema hasta su 34º período de sesiones.

Capítulo VII

Programa provisional y fechas del 34° período de sesiones de la Comisión

89. La Comisión examinó el tema 8 del programa en su sexta sesión, celebrada el 8 de marzo. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota de la Secretaría que contiene el programa provisional y las fechas del 34° período de sesiones de la Comisión (E/CN.3/2002/L.3);

b) Nota del Secretario General que contiene el programa de trabajo multianual de la Comisión de Estadística para el período 2002-2005 (E/CN.3/2002/L.4);

c) Nota del Secretario General sobre las actividades de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social que son pertinentes a la labor de la Comisión de Estadística (E/CN.3/2002/L.6).

90. En la sexta sesión, celebrada el 8 de marzo, el representante de la División de Estadística de las Naciones Unidas hizo una declaración y distribuyó una nota oficiosa, únicamente en inglés, que contenía enmiendas al documento E/CN.3/2002/L.3. Tras escuchar declaraciones de los representantes de los Estados Unidos, el Reino Unido y Australia y del representante de la División, la Comisión aprobó el programa provisional de su 34° período de sesiones que figuraba en la nota oficiosa y el proyecto de programa de trabajo multianual de la Comisión de Estadística para el período 2002-2005, que figuraba en el documento E/CN.3/2002/L.4.

Medidas adoptadas por la Comisión

91. La Comisión:

a) Aprobó el programa provisional y la documentación para su 34° período de sesiones que figuraban en la nota oficiosa (véase cap. I, secc. A), a reserva de que la Mesa los examinara y ultimara. La Comisión pidió a la Mesa que racionalizara el programa a fin de ajustarlo al tiempo asignado a la Comisión y que examinara otros posibles medios para que la Comisión y la Mesa pudieran mejorar aún más su funcionamiento;

b) Recomendó que su 34° período de sesiones se celebrara en Nueva York del 4 al 7 de marzo de 2003;

c) Aprobó el programa de trabajo multianual de la Comisión de Estadística para el período 2002-2005, en su forma enmendada;

d) Tomó nota de las actividades de la Comisión de Población y Desarrollo y de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible que eran pertinentes a la labor de la Comisión de Estadística (véase el documento E/CN.3/2002/L.6).

Capítulo VIII

Aprobación del informe de la Comisión sobre su 33° período de sesiones

92. En la sexta sesión, celebrada el 8 de marzo, el Relator presentó el proyecto de informe de la Comisión (E/CN.3/2002/L.7) y cuatro proyectos de texto únicamente en inglés.

Medidas adoptadas por la Comisión

93. La Comisión aprobó el proyecto de informe y los cuatro proyectos de texto y encomendó al Relator que, en consulta con la Secretaría, ultimara el informe, teniendo en cuenta las observaciones que recibiese de los participantes hasta el viernes 22 de marzo de 2002.

Capítulo IX

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

94. La Comisión de Estadística celebró su 33° período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 5 al 8 de marzo de 2002. La Comisión celebró seis sesiones (primera a sexta).

95. Declaró abierto el período de sesiones el Presidente interino, Gilberto Moncada (Perú).

B. Asistencia

96. Asistieron al período de sesiones 23 Estados miembros de la Comisión. También asistieron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas

y un Estado que no es miembro, así como representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. En el anexo I del presente informe figura la lista de los participantes.

C. Elección de la mesa

97. En su primera sesión, celebrada el 5 de marzo, la Comisión eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente:

Tamas Mellar (Hungría)

Vicepresidentes:

Nicholas Karavitis (Grecia)

Gilberto Moncada (Perú)

Kenichi Hirayama (Japón)

Relator:

Pali Lehohla (Sudáfrica)

D. Programa y organización de los trabajos

98. En su primera sesión, celebrada el 5 de marzo, tras escuchar declaraciones del observador de Australia y del observador de Palestina, la Comisión aprobó el programa provisional que figura en el documento E/CN.3/2002/1 y Corr.1, en su forma oralmente enmendada, según se indica a continuación:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Estadísticas demográficas y sociales:
 - a) Censos de población y de vivienda;
 - b) Grupo de París sobre el trabajo y la remuneración;
 - c) Estadísticas de salud;
 - d) Grupo de Río sobre las estadísticas de la pobreza;
 - e) Grupo de Siena sobre estadísticas sociales;
 - f) Grupo de Washington sobre medición de la discapacidad.
4. Estadísticas económicas:
 - a) Cuentas nacionales;
 - b) Mesa redonda sobre marcos para encuestas de coyuntura;
 - c) Estadísticas de las finanzas públicas;
 - d) Programa de Comparación Internacional;
 - e) Grupo de Ottawa sobre índices de precios;
 - f) Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios;
 - g) Grupo de Delhi sobre estadísticas del sector no estructurado de la economía;
 - h) Grupo de Voorburg sobre estadísticas de los servicios.
5. Estadísticas de los recursos naturales y el medio ambiente.
6. Fomento de la capacidad estadística.
7. Actividades no clasificadas por materias:
 - a) Clasificaciones económicas y sociales internacionales;
 - b) Normas Especiales para la Divulgación de Datos y Sistema General de Divulgación de Datos;
 - c) Normas libres comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos: la iniciativa del Grupo de Tareas sobre el intercambio de datos y metadatos estadísticos;
 - d) Definición y medición del comercio electrónico;
 - e) Coordinación de indicadores de desarrollo;
 - f) Satisfacción de las necesidades de estadísticas del desarrollo humano;
 - g) Manual de Organización Estadística;
 - h) Difusión de estadísticas por la División de Estadística de las Naciones Unidas;

- i) Seguimiento de las decisiones de política del Consejo Económico y Social;
 - j) Coordinación e integración de programas estadísticos;
 - k) Cuestiones relacionadas con los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas);
 - l) Situación de las estadísticas en las comisiones regionales;
 - m) Problemas en la aplicación de los principios fundamentales de las estadísticas oficiales.
8. Programa provisional y fechas del 34° período de sesiones de la Comisión.
9. Informe de la Comisión sobre su 33° período de sesiones.

99. En la misma sesión, tras escuchar una declaración del representante de la División de Estadística, la Comisión aprobó la organización de los trabajos para el período de sesiones, en su forma oralmente enmendada (E/CN.3/2002/L.1).

100. También en la misma sesión, la Comisión convino en que participasen en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales: el Observatorio Económico y Estadístico del África al Sur del Sáhara y el Centro de Capacitación e Investigaciones Estadísticas, Económicas y Sociales para los Países Islámicos.

E. Documentación

101. Los documentos de que dispuso la Comisión en su 33° período de sesiones se enumeran en el anexo II del presente informe.

Anexo I

Asistencia

Miembros

Argelia	Abdallah Baali, Mourad Benmehidi, Mohamed Kelkoul, Belkacem Smaili
China	He Keng, Zheng Jingping, Wei Guixiang, Chen Quangen, Luk Chi-ming
Dinamarca	Ellen Maargrethe Loj, Jan Plovsing, Soren Andersen, Pia Starbaek Christensen
España	Inocencio F. Arias, Carmen Alcaide, Mariano Gómez del Moral, José Antonio Isanta, Juan Fernández-Trigo
Estados Unidos de América	Katherine K. Wallman, Suzann Evinger, J. Steven Landefeld, Jennifer H. Madans, Rosemary Marcuss, John Murphy, Katrina Reut, Richard Williams
Federación de Rusia	Vladimir L. Sokolin, Uyrly N. Isakov, Alexandr L. Kevesh, Boris S. Avramenko, S.A. Korneev, S.M. Lavrova, Andrei E. Kosarev, I.O. Gribok, Vladimir N. Zubkov
Francia	Jean-Louis Puig, Guillaume Mordant
Ghana	K.A. Twum-Baah, K. Addomah-Gyabaah
Grecia	Nicholas Karavitis, Sophia Balla
Hungría	Tamás Mellár, Csabáné Bálint, Katalin Postáné Kiss, Orsolya Szenthe
India	B.K. Misra, A. Gopinathan, Vijay Thakur Singh
Jamaica	M. Patricia Durrant, Craig Lawrece, Richard Quarless
Japón	Kenichi Hirayama, Koji Hamada, Hiroyuki Kitada, Yutaka Mizutani, Keiichi Nakabayashi, Masakazu Kimura, Kenichi Takenaga, Naohiko Okuda, Masahiro Hosaka, Hisashi Yamada
Marruecos	Bouchaib Thich, Moulay Abdellah Sougrati
México	Gilberto Calvillo Vives, Francisco Javier Gutiérrez, Jaime de la Llata
Nueva Zelanda	Brian Pink, Ian Ewing, Mark Ramsden
Pakistán	Abu Shamim M. Ariff, Asif Durrani
Perú	Gilberto Moncada, José Alberto García Zanabria, Augusto Cabrera
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Len Cook, David Caplan, Tony Williams, Judy Legg
República Checa	Marie Bohatá, Jan Procházka, Jana Simonová
Rumania	Gabriel Jifcu, Ilie Dumitrescu, Ovidiu Ierulescu
Sudáfrica	Pali Jobo Lehohla, John Kahimbaara, Marthinus Van Schalkwyk
Uganda	Semakula Kiwanuka, Fred Beyendeza, E. Bwomono Olobo

Estados Miembros de las Naciones Unidas representados por observadores

Alemania, Argentina, Australia, Azerbaiyán, Belarús, Botswana, Brasil, Canadá, Cuba, Eslovenia, Estonia, Etiopía, Finlandia, Guatemala, Irán (República Islámica del), Israel, Italia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Lituania, Mauricio, Nigeria, Noruega, Omán, Países Bajos, Portugal, República de Corea, República Dominicana y Suriname

Estados que no son miembros de las Naciones Unidas representados por observadores

Suiza

Entidades que mantienen misiones de observación permanentes ante las Naciones Unidas

Palestina

Órganos de las Naciones Unidas

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, Comisión de Administración Pública Internacional, Comisión Económica para África, Comisión Económica para Europa, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, Comisión Económica y Social para Asia Occidental

Organismos especializados y organizaciones afines

Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Organizaciones intergubernamentales

Banco Africano de Desarrollo, Centro de Capacitación e Investigaciones Estadísticas, Económicas y Sociales para los Países Islámicos, Comisión Europea, Comunidad de Estados Independientes, Conferencia de Estadística de las Américas, Conferencia de Estadísticos Europeos, Instituto de Estadística de Asia y el Pacífico, Observatorio Económico y Estadístico del África al Sur del Sáhara, Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas, Organización de la Conferencia Islámica, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización Mundial de Aduanas, Organización Panamericana de la Salud

Organizaciones no gubernamentales

Instituto Internacional de Estadística

Anexo II

Lista de documentos

<i>Signatura del documento</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
E/CN.3/2002/1 y Corr.1	2	Programa provisional y anotaciones
E/CN.3/2002/2	3 a)	Informe del Secretario General sobre el examen del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda del Año 2000 y los planes propuestos por la División de Estadística de las Naciones Unidas para el próximo decenio de censos (2005-2014)
E/CN.3/2002/3	3 b)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de París sobre el trabajo y la remuneración
E/CN.3/2002/4		<i>No se ha publicado</i>
E/CN.3/2002/5	3 d)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Río sobre las estadísticas de la pobreza
E/CN.3/2002/6	3 e)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Siena sobre estadísticas sociales
E/CN.3/2002/7	3 f)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Washington sobre medición de la discapacidad
E/CN.3/2002/8	4 a)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Equipo de Tareas sobre cuentas nacionales
E/CN.3/2002/8/Add.1	4 a)	Adición: Nota de información relativa a la publicación del manual sobre instituciones sin fines de lucro en el Sistema de Cuentas Nacionales
E/CN.3/2002/9	4 b)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la mesa redonda sobre marcos para encuestas de coyuntura
E/CN.3/2002/10	4 c)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Fondo Monetario Internacional sobre la relación entre las estadísticas de las finanzas públicas y el Sistema de Cuentas Nacionales de 1993, y métodos para aplicar el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas de 2001
E/CN.3/2002/11	4 d)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe sobre el Programa de Comparación Internacional, preparado por el Banco Mundial
E/CN.3/2002/12	4 e)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Ottawa sobre los índices de precios
E/CN.3/2002/12/Corr.1 (en árabe solamente)	4 e)	Corrección

<i>Signatura del documento</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
E/CN.3/2002/13	4 f)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios
E/CN.3/2002/14	4 g)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Delhi sobre estadísticas del sector no estructurado de la economía
E/CN.3/2002/15	4 h)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Voorburg sobre estadísticas de los servicios
E/CN.3/2002/16		<i>No se ha publicado</i>
E/CN.3/2002/17	5	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental
E/CN.3/2002/18	6	Informe del Secretario General sobre el fomento de la capacidad estadística
E/CN.3/2002/19	6	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe anual del Comité Directivo del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el siglo XXI (PARÍS 21)
E/CN.3/2002/20	7 a)	Informe del Secretario General sobre clasificaciones económicas y sociales internacionales
E/CN.3/2002/21	7 a)	Nota del Secretario General por la que se transmite un informe sobre la convergencia de las clasificaciones industriales preparado con arreglo a un acuerdo entre el Servicio de Estadística del Canadá, la Oficina de Gestión y Presupuesto de los Estados Unidos de América y la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas
E/CN.3/2002/22	7 b)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Fondo Monetario Internacional sobre las Normas Especiales para la Divulgación de Datos y el Sistema General de Divulgación de Datos
E/CN.3/2002/23		<i>No se ha publicado</i>
E/CN.3/2002/24 y Add.1 y 2	7 d)	Nota del Secretario General por la que se transmiten los informes de la Oficina de Estadística de Australia, el Servicio de Estadística del Canadá, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia, la Oficina Central de Estadística de Hungría y el Departamento de Estadística de Singapur sobre la elaboración de estadísticas del comercio electrónico
E/CN.3/2002/25	7 e)	Informe del Secretario General sobre la armonización de los indicadores de desarrollo

<i>Signatura del documento</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
E/CN.3/2002/26	7 e)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de los Amigos del Presidente de la Comisión de Estadística sobre una evaluación de los indicadores estadísticos resultantes de las cumbres de las Naciones Unidas
E/CN.3/2002/27	7 f)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Oficina encargada del Informe sobre el Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
E/CN.3/2002/28	7 h)	Informe del Secretario General sobre la difusión de estadísticas por la División de Estadística de las Naciones Unidas
E/CN.3/2002/29	7 j)	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC sobre la labor de su 35º período de sesiones
E/CN.3/2002/30	7 j)	Informe del Secretario General sobre la coordinación de la recopilación de datos estadísticos de los países
E/CN.3/2002/CPR.1	7 k)	Nota del Secretario General sobre las reuniones de grupos de expertos y seminarios que celebrará la División de Estadística de las Naciones Unidas en 2002/2003
E/CN.3/2002/CPR.2		<i>No se ha publicado</i>
E/CN.3/2002/L.1	2	Nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos del período de sesiones
E/CN.3/2002/L.2	2	Nota de la Secretaría sobre el estado de la documentación para el período de sesiones
E/CN.3/2002/L.3	8	Nota de la Secretaría sobre el programa provisional y la fecha del 34º período de sesiones de la Comisión
E/CN.3/2002/L.3	8	Nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos del período de sesiones
E/CN.3/2002/L.4	8	Nota del Secretario General en que figura el proyecto de programa de trabajo multianual de la Comisión de Estadística para 2002-2005
E/CN.3/2002/L.5	7 i)	Nota del Secretario General sobre las decisiones de política del Consejo Económico y Social que son de interés para la labor de la Comisión de Estadística
E/CN.3/2002/L.6	8	Nota del Secretario General sobre las actividades de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social que son pertinentes a la labor de la Comisión de Estadística
E/CN.3/2002/L.7	9	Proyecto de informe de la Comisión sobre su 33º período de sesiones